

Madrid, 29 de junio de 2016

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 7/2016 del MAB, pone a disposición del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

En línea con la Circular 6/2016 del MAB, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado día 20 de junio ha aprobado el Reglamento Interno de Conducta de ZAMBAL ajustado a lo previsto en el artículo 225.2 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, el cual está disponible en la página web de la compañía www.zambalspain.com, y será remitido próximamente a la CNMV.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.